



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **762** /2014.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2014.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 031 de fecha 10 de Enero de 2014, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"PROGRAMA PREVENCION COMUNITARIA A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNAL ALERTA HOGAR"**.
- b) Memorándum N° 082, de fecha 16 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Ordinario N°323/2014 de la Dideco.
- d) Registro Interno N°1399/2014 de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA PREVENCION COMUNITARIA A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNAL ALERTA HOGAR", que se detalla a continuación:**

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>PROGRAMA DE PREVENCION COMUNITARIA A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNAL ALERTA HOGAR</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: DIDECO, mediante la Oficina Comunal de Seguridad Pública
<b>1.3.-LUGAR</b>	: CHÉPICAS N°2255
<b>1.4.-FECHA</b>	: ENERO A FEBRERO DEL 2014
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: NO APLICA
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: COMUNAL
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica mediante la Oficina Comunal de Seguridad Pública se encuentra realizando la inscripción de personas en el Sistema Alerta Hogar, plataforma que es administrada por esta unidad financiada por el Ministerio del Interior, y que es gratuita para los usuarios facilitando la coordinación entre vecinos con la Municipalidad de Arica, para prevenir actos delictuales o la asistencia de Carabineros de Chile en casos de delitos y la ayuda inmediata en casos de emergencias por parte de bomberos o ambulancias.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La prevención comunitaria en el ámbito del delito y la seguridad es, en una definición amplia, considera conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito  Considerando esta definición la prevención comunitaria tiene una amplia gama de interacciones en la que directamente se debe incluir el actuar de la comunidad y sus relaciones entre vecinos. Es por esto que es fundamental la promoción de factores protectores y la prevención del delito, articulando la oferta programática y coordinación de policías con la participación de los vecinos entre sí.  La Municipalidad de Arica se preocupa de generar condiciones de seguridad en la población y a través de la participación comunitaria y de sus organizaciones vecinales, implementan hoy promoviendo la inscripción en el Sistema Alerta Hogar, el cual busca entregar seguridad, tranquilidad, confianza y cercanía entre los vecinos, fomentando la cooperación, solidaridad y coordinación

	<p>vecinal a través del uso de la tecnología y redes de telefonía móvil para activar una alarma de emergencia mediante el envío de un mensaje de texto que no tiene costo para la Municipalidad, y que cada persona podrá activar dos veces al mes en forma gratuita renovable por cada mes.</p> <p>Además este programa contempla la propagación, promoción y organización de distintas actividades a nivel comunitario de charlas y jornadas de difusión de la oferta programática de la Municipalidad y de la Oficina Comunal de Seguridad y de otras instancias de promoción de seguridad existentes.</p>																
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Promocionar y fomentar la inscripción de usuarios en el Sistema Alerta Hogar, previniendo actos delictuales con el apoyo de los vecinos, el Municipio y Carabineros de Chile.																
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscribir a usuarios en el Sistema Alerta Hogar.</li> <li>• Levantar información para el Diagnóstico y Plan de Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>• Difusión de distintas iniciativas de promoción de factores protectores y prevención comunitaria en la temática de seguridad en la comunidad.</li> <li>• Apoyo en la construcción de oferta programática de seguridad pública y catastro de organizaciones territoriales y funcionales de trabajo en seguridad comunitaria.</li> </ul>																
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <p style="padding-left: 20px;"><b>Internos</b></p> <p style="padding-left: 40px;">- Contratación de las siguientes personas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Nombre</th> <th style="width: 30%;">Funciones</th> <th style="width: 20%;">Remuneración</th> <th style="width: 25%;">Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miguel Aladino Ramírez Cornejo</td> <td>Apoyo en la coordinación intersectorial para la prevención del delito y promoción de factores protectores en organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.</td> <td>\$ 555.555 Bruto Mensual.</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.</td> </tr> <tr> <td>Braulio Zavala Aguilera</td> <td>Gestionar la colaboración de las redes de apoyo entre vecinos, apoyo a mantener actualizado el registro comunal de las Organizaciones comunitarias existentes, facilitando y apoyando el funcionamiento de las organizaciones territoriales.</td> <td>\$ 555.555 Bruto Mensual.</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.</td> </tr> <tr> <td>Nicol de Jesús Soto Soto</td> <td>Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a las necesidades de Seguridad Pública.</td> <td>\$ 350.000 Bruto Mensual.</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada	Miguel Aladino Ramírez Cornejo	Apoyo en la coordinación intersectorial para la prevención del delito y promoción de factores protectores en organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	\$ 555.555 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.	Braulio Zavala Aguilera	Gestionar la colaboración de las redes de apoyo entre vecinos, apoyo a mantener actualizado el registro comunal de las Organizaciones comunitarias existentes, facilitando y apoyando el funcionamiento de las organizaciones territoriales.	\$ 555.555 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.	Nicol de Jesús Soto Soto	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a las necesidades de Seguridad Pública.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada														
Miguel Aladino Ramírez Cornejo	Apoyo en la coordinación intersectorial para la prevención del delito y promoción de factores protectores en organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	\$ 555.555 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.														
Braulio Zavala Aguilera	Gestionar la colaboración de las redes de apoyo entre vecinos, apoyo a mantener actualizado el registro comunal de las Organizaciones comunitarias existentes, facilitando y apoyando el funcionamiento de las organizaciones territoriales.	\$ 555.555 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.														
Nicol de Jesús Soto Soto	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a las necesidades de Seguridad Pública.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas  44 horas semanales.														

	Jacqueline Magdalena Soto Cerezo	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a las necesidades de Seguridad Pública.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales.
	Paulina Andrea Ramírez Farfán	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a las necesidades de Seguridad Pública.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales.
	Vilma Castillo Tapia	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a las necesidades de Seguridad Pública.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales.
	<b>Total del Programa: \$ 5.022.220.-</b>			
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"			

## IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Miguel Aladino Ramírez Cornejo	6.298.397-3	Apoyo en la coordinación intersectorial para la prevención del delito y promoción de factores protectores en organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$555.555	01 de Enero al 28 de Febrero 2014	\$1.111.110
Braulio Zavala Aguilera	7.241.337-7	Gestionar la colaboración de las redes de apoyo entre vecinos, apoyo a mantener actualizado el registro comunal de las Organizaciones comunitarias existentes, facilitando y apoyando el funcionamiento de las organizaciones territoriales.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$555.555	01 de Enero al 28 de Febrero 2014	\$1.111.110
Nycol de Jesús Soto	17.556.302-4	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a los necesidades de Seguridad Pública.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$ 350.000	01 de Enero al 28 de Febrero 2014	\$ 700.000
Jacqueline Magdalena Soto Cerezo	11.021.243-7	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a los necesidades de Seguridad Pública.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$ 350.000	01 de Enero al 28 de Febrero 2014	\$ 700.000
Paulina Andrea Ramírez Farfán	17.830.021-0	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a los necesidades de Seguridad Pública.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$ 350.000	01 de Enero al 28 de Febrero 2014	\$ 700.000

Vilma Tapia	Castillo	12.170.465-K	Colaboración en la difusión, inscripción y reuniones de información del Sistema de Prevención Alerta Hogar. Apoyo, en el levantamiento de información en organizaciones funcionales y territoriales relevante a los necesidades de Seguridad Pública.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	215.21.04.004.041	\$ 350.000	01 de Enero al 28 de Febrero 2014	\$ 700.000
----------------	----------	--------------	---	--------------------------------------	--	-------------------	------------	-----------------------------------	------------

El programa tiene un costo de \$ 5.022.220.-

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Administración Municipal y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



DR. ALVADOR URZUTUA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

CARLOS ALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ENJ/CCC/bem.-